

AÑO 2008



LEGISLATURA DE SAN LUIS

LEY N° VIII-0619-2008

Expediente 055 F 085/08

ASUNTO: "Adherir la provincia de San Luis a la Ley Nacional N° 24.686, "Impuestos a las Ganancias" -

FECHA DE SANCIÓN: 13 DE AGOSTO DE 2008

Consta de (29) folios.



" LA CONSTITUCION ES LA MADRE DE LAS LEYES Y LA CONVIVENCIA "

H. Cámara de Diputados

SAN LUIS

H.C.D. N° 055 FOLIO 085 AÑO 2008

Fecha de presentación: 12/08/08 13hs.

H.C.D. N° FOLIO AÑO

Fecha de presentación

INICIADO POR: Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía

ASUNTO: Proyecto de ley: Despacho 48/08, adherir la Provincia de San Luis a la ley Nacional N° 24686 referido a Impuesto a las Ganancias

TRAMITE

H. CAMARA DE DIPUTADOS

ENTRADA

Fecha:

Comisión de:

Fecha de despacho:

Despacho N° del Orden del Día

PRIMERA SANCION

Fecha:

SEGUNDA SANCION

Fecha:

ULTIMA REVISION

Fecha:

H. CAMARA DE SENADORES

ENTRADA

Fecha:

Comisión de:

Fecha de despacho:

Despacho N° del Orden del Día

PRIMERA SANCION

Fecha:

SEGUNDA SANCION

Fecha:

ULTIMA REVISION

Fecha:

SANCION N°

POMULGADA EL

CONSTA DE FOLIOS



La Constitución es la madre de las leyes y la convivencia

Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis



PLANILLA DE ASISTENCIA A REUNIÓN DE COMISIÓN

COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA
DÍA: 12 de Agosto de 2008 HORA: 10,30.

MIEMBROS	Presentes	Ausentes
DIP. COBO, Carlos Alberto.		
DIP. MIRABELLE, Carmelo Eduardo.		
DIP. AMITRANO, Luis Marcelo.		
DIP. MAZZARINO, Graciela Concepción.		
DIP. VALLONE, Andrés Alberto		
DIP. RISMA Pedro Gustavo		
DIP. LABORDA IBARRA, Juan José		
DIP. SAA, Oscar Hugo		
DIP. SURROCA, Joaquín Juan		

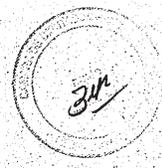
ASUNTOS TRATADOS

EXPTE.	FOLIO	AÑO	PROY.	ASUNTO	DESP. N°
				Adhesión ley Nacional 24686	

Observaciones:

Firma del Auxiliar

ACTIVO



ACTA Nº 11

En la ciudad de San Luis, capital de la provincia homónima, siendo la hora once con treinta minutos y habiendo obtenido el quorum legal, se reúne la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía con los miembros firmantes al pie de la presente a efectos de tratar la Adhesión de la provincia de San Luis a la Ley Nacional Nº 24.686 referida a: Impuesto a los Ganancias. No habiendo surtido para tratar y bringa lectura y ratificación, se da por finalizada la reunión de comisión.

ANDRÉS VALLONE
Diputado Provincial
Cámara de Diputados (S. L.)

CARLOS ALBERTO COBO
Diputado Provincial
Dpto. Piedra Blanca
Cámara Dip. San Luis

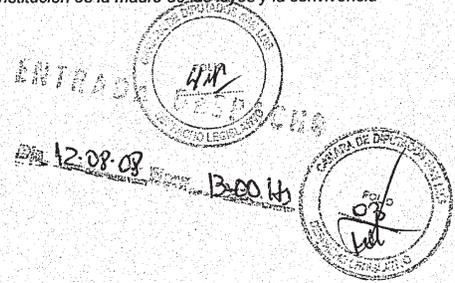
E 055 F. 085 / 08

"La Constitución es la madre de las leyes y la convivencia"

"Gloria eterna a los héroes de Malvinas"



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis



DESPACHO N° 48/08 UNANIMIDAD

CÁMARA DE DIPUTADOS:

La **COMISIÓN DE FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA** ha considerado el siguiente Despacho dado en base al Artículo 63 del Reglamento Interno; y por las razones que dará el señor Miembro Informante Diputado Carlos Alberto Cobo, se aconseja la aprobación del siguiente Despacho por **UNANIMIDAD** de los miembros presentes.

*EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS,
SANCIONAN CON FUERZA DE
LEY:*

ARTÍCULO 1°.- Adherir la Provincia de San Luis a la Ley Nacional N° 24.686, referido a: Impuesto a las Ganancias.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese la presente para su revisión a la Cámara de Senadores conforme lo dispone el artículo 131 de la Constitución Provincial.

SALA DE COMISIONES de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, a doce días de agosto de dos mil ocho.-

MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA
COBO, Carlos Alberto; AMITRANO, Marcelo; VALLONE, Andrés Alberto;
SAA, Oscar Hugo; MAZZARINO, Graciela; MIRÁBILE, Carmelo; SURROCA,
Joaquín; LABORDA IBARRA, Juan José; RISMA, Pedro Gustavo.-

[Handwritten signatures of SAA, Cobo, and Mazzarino]

ALBERTO COBO
Diputado Provincial
Circ. Pedernera
San Luis

ANDRÉS VALLONE
Diputado Provincial
Cámara de Diputados (S.L.)

"Gloria eterna a los héroes de Malvinas"

LUIS



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

"La Constitución es la madre de las leyes y la convivencia"



PROYECTO DE LEY

FUNDAMENTOS

Que la Ley 20.628 en su Artículo 1° determina el concepto del Impuesto a las Ganancias, su base imponible y los contribuyentes obligados a su pago, situación que también aparece contemplada en sus modificaciones introducidas por el Punto 7 del Artículo 1° de la Ley 24.475.

Que en función de dicho dispositivo legal se gravan las remuneraciones de los legisladores comprendidos en ambas Cámaras legislativas de la Provincia.

Que atento a la importancia del monto que se descuenta de las remuneraciones de los legisladores provinciales se produce una sensible disminución de los haberes relacionados.

Que la sanción de la Ley 24.686 del 15/08/1996 y promulgada el 17/09/1996 viene a dar solución a esta problemática.



"La Constitución es la Madre de las Leyes y la Convivencia"

SUMARIO

CÁMARA DE DIPUTADOS

16 SESIÓN ORDINARIA – 19 REUNIÓN – 13 DE AGOSTO DE 2008

ASUNTOS ENTRADOS:

I - PROPOSICIÓN DE HOMENAJES:

- 1- Con fundamentos de los señores Diputados autores Vallone Andrés, Peralta Claudio, Braverman Julio, Dasso Juan, Alume Demetrio, Mazzarino Graciela, Vivas Horacio, Cobo Alberto, Torres María, Rubiolo Beatriz y Patricia Gatica referido a: **Rendir homenaje a la memoria del General Don José de San Martín**. Expediente N° 089 Folio 940 Año 2008. (dm)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

II - COMUNICACIONES OFICIALES:

a) De Otras Instituciones:

- 1- Nota N° 106-MMA-08 (07-08-08) del Arquitecto Hugo Larramendi Ministro Secretario de Estado de Medio Ambiente mediante la cual **adjunta texto ordenado de Expediente N° 049 Folio 083 Año 2008, Proyecto de Ley** referido a: **"Preservación y Restauración Ambiental del Sector Minero"**. (MdE 532 F. 211/08 Letra "L"). Expediente Interno N° 204 Folio 199 Año 2008. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO SUSTENTABLE

- 2- Resolución N° 1496 de la señora Alicia E. Mastandrea Presidenta Cámara de Diputados de la provincia del Chaco referida a: **Requerir al Poder Ejecutivo Nacional se reestablezca una mesa de dialogo con respecto a las retenciones agrarias**. (MdE 539 F. 212/08 Letra "M"). Expediente Interno N° 206 Folio 200 Año 2008. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA

- 3- Nota N° 74-MHP-2008 (08-08-08) del Contador Público Nacional Alberto José Pérez Ministro Secretario de Estado de Hacienda Pública referida a: **Eleva decretos por lo que se dispone la restructuración en la clasificación económica del gasto relacionados con el Artículo 10 de la Ley N° VIII-0253-2007 "Presupuesto General de la Administración Pública Provincial"**. (MdE 536 F. 199/08 Letra "P"). Expediente Interno N° 205 Folio 199 Año 2008. (Mel.)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

III - PETICIONES Y ASUNTOS PARTICULARES:

- 1- Nota S/N (05-08-08) de la señora María Ester Gómez mediante la cual **adjunta anteproyecto de Ley "Restauración de las familias recuperando los valores"**. (MdE 527 F. 210/08 Letra "G"). Expediente Interno N° 203 Folio 199 Año 2008. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

- 2- Nota S/N (11-08-08) del señor Juan Carlos Romero Gatica, miembro del Grupo Cultural Colectivo Arbol Verde mediante la cual **solicita se declare de Interés Legislativo la presentación de la obra teatral "El Sitio", que se llevará a cabo el día 22 de agosto a las 21:00 horas en el teatro Berta Elena Vidal de Battini**. (MdE 540 F. 212/08 Letra "R"). Expediente Interno N° 207 Folio 200 Año 2008. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

IV - PROYECTOS DE LEY:

- 1- Con fundamentos de la señora Diputada autora Lydia I. Ruiz de Miranda referido a: **"Preservación y Restauración Ambiental del Sector Industrial y Minero"**. Expediente N° 054 Folio 085 Año 2008. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO SUSTENTABLE

V.- PROYECTOS DE DECLARACIÓN:

- 1- Con fundamentos del señor Diputado autor Julio César Vallejo referido a: **Declarar de Interés Legislativo la Jornada Cultural, a realizarse en la localidad de Anchorena.** Expediente N° 088 Folio 940 Año 2008. (dm)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: CULTURA, TURISMO Y DEPORTE
- 2- Con fundamentos de los señores Diputados autores Julio César Vallejo, García Norma y Héctor Hernández referido a: **Declarar de Interés Legislativo la presentación de la obra teatral "El Sitio", que se llevará a cabo el día 22 de agosto a las 21:00 horas en el teatro Berta Elena Vidal de Battini.** Expediente N° 090 Folio 940 Año 2008. (dm)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

VI - DESPACHOS DE COMISIONES:

- 1- De la Comisión de Salud y Seguridad Social en el Expediente N° 087 Folio 939 Año 2008, Proyectos de Declaración referido a: **Declarar de Interés Legislativo las "XXV Jornadas Nacionales de Hidatidología" que se realizarán los días 21, 22 y 23 de agosto de 2008.** Miembro Informante Diputada María Elena D'Andrea. (Mel.)
DESPACHO N° 47/08 – MAYORÍA – AL ORDEN DEL DÍA
- 2- De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía en el Expediente N° 055 Folio 085 Año 2008, Proyectos de Ley referido a: **Adherir la provincia de San Luis a la Ley Nacional N° 24.686, "Impuesto a las Ganancias".** Miembro Informante Diputado Carlos Alberto Cobo. (dm)
DESPACHO N° 48/08 – UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DÍA
- 3- De las Comisiones de Asuntos Constitucionales, Transporte, Industria, Comercio y Mercosur y de Seguridad Pública en el Expediente N° 045 Folio 082 Año 2008, Proyectos de Ley con Media Sanción referido a: **Ley de Tránsito y Seguridad Vial** Miembros Informantes Diputados Gatica Patricia, Alume Demetrio, Amitrano Marcelo. (dm)
DESPACHO N° 49/08 – MAYORÍA – AL ORDEN DEL DÍA
- 4- De las Comisiones de Asuntos Constitucionales, Transporte, Industria, Comercio y Mercosur en el Expediente N° 050 Folio 083 Año 2008, Proyectos de Ley referido a: **Adhiérase a la provincia de San Luis, a la Ley N° 26060 de creación del Plan de Desarrollo Sustentable y Fomento de la Producción Algodonera.** Miembros Informantes Diputados Gatica Patricia y Alume Demetrio. (dm)
DESPACHO N° 50/08 – MAYORÍA – AL ORDEN DEL DÍA

VII - ORDEN DEL DÍA:

1- DESPACHO N° 37/08 – MAYORIA –

De la Comisión de Asuntos Constitucionales y de Salud y Seguridad Social en el Expediente N° 041 Folio 080 Año 2008, Proyectos de Ley referido a: **Aprobar el convenio suscripto entre la Secretaría Nacional de Niñez Adolescencia y Familia y el Gobierno de la provincia de San Luis, para la implementación del segundo componente del programa Nacional de Cuidados Domiciliarios a través de un (1) Sistema de Prestación con el objeto de incorporar y actualizar conocimientos a fin de brindar prestación directa a los adultos mayores, personas con discapacidad y enfermos crónicos o terminales.** Miembros Informantes Diputados Patricia Norma Gatica y María Elena D'Andrea. (Mel.)



2- DESPACHO N° 42/08 – UNANIMIDAD –

De la Comisión de Asuntos Constitucionales en el Expediente N° 059 Folio 060 Año 2007, Proyectos de Ley referido a: **Aprueba la transferencia a título gratuito, efectuada por Decreto N° 815-MGJyC-2007, de UN (1) inmueble ubicado en el departamento Ayacucho, en la localidad de San Francisco del Monte de Oro.** Miembro Informante Diputada Patricia Norma Gatica. (Mel.)

3- DESPACHO N° 43/08 – MAYORIA –

De la Comisión de Asuntos Constitucionales en el Expediente N° 032 Folio 077 Año 2008, Proyectos de Ley referido a: **Régimen de Intendentes Comisionados.** Miembro Informante Diputada Patricia Norma Gatica. (Mel.)

4- DESPACHO N° 44/08 – MAYORIA –

De la Comisión de Asuntos Constitucionales en el Expediente N° 051 Folio 057 Año 2007, Proyectos de Ley referido a: **Aprobar la Transferencia a Título Gratuito, efectuado por el Decreto N° 813-MGJyC-2007, de UN (1) inmueble en el departamento Ayacucho, a la municipalidad de Quines.** Miembro Informante Diputada Patricia Norma Gatica. (Mel.)

5- DESPACHO N° 45/08 – MAYORIA –

De la Comisión de Asuntos Constitucionales en el Expediente N° 049 Folio 056 Año 2007, Proyectos de Ley referido a: **Aprobar Convenio Marco suscripto entre el Estado Nacional, representado por el INDEC por una parte y el Gobierno de la provincia de San Luis, representado por la Dirección Provincial de Estadísticas y Censos, dependiente de la Secretaría de Estado General Legal y Técnica por la otra, homologado por Decreto N° 2857-SGLyT, “Programa Estadística”.** Miembro Informante Diputada Patricia Norma Gatica. (Mel.)

6- DESPACHO N° 46/08 – MAYORIA –

De la Comisión de Asuntos Constitucionales en el Expediente N° 017 Folio 072 Año 2008, Proyectos de Ley referido a: **Creación de un nuevo Municipio dentro del departamento Pringles, que comprende las localidades de Estancia Grande, El Durazno y Virorco.** Miembro Informante Diputada Patricia Norma Gatica. (Mel.)

VIII - LICENCIAS:

DESPACHO LEGISLATIVO

(dm). 12/08/08 14:00 hs



Tiene la palabra nuevamente, la Señora Diputada Ivone Ruiz de Miranda.

Sra. Miranda: Señor Presidente. Quiero pedir disculpas por el error cometido, el grave error cometido, fue involuntario, me siento mal en este momento, pero no he querido hacerlo, o no sé, sinceramente ha sido como dice el Diputado Laborda, me ha traicionado el subconsciente, pero de todas maneras, mis sentimientos de mujer peronista, identificada con las virtudes del General San Martín, siempre pienso, que ojala que el Pueblo Argentino, en la conducción del justicialismo podamos llegar a las virtudes del General San Martín. Por eso, pido disculpas a todos mis pares y a usted, Señor Presidente.

Sr. Presidente (Vallejo): Está bien. Gracias, Señora Diputada.

Con las manifestaciones de los Señores Diputados, se pone a consideración la proposición de Homenaje.

Los Señores Diputados que estén por la afirmativa, ruego expresarlo.

Así se hace.

Aprobado por Unanimidad.

Con el voto afirmativo de los Señores Diputados, se le ha dado sanción al presente Proyecto de Homenaje.

- 4 -

MOCION

Tratamiento Romano V – Punto 1 / Romano VI – Punto 1 / Romano VI – Punto 2 / Romano VI – Punto 4/ Integrantes Jurado de Enjuiciamiento

Sr. Presidente (Vallejo): Tienen la palabra los Señores Presidentes de Bloque, para hacer las manifestaciones que estimen.

Tiene la palabra el Diputado Julio Braverman.

Sr. Braverman: Gracias, Señor Presidente.

Tenemos en el Sumario, en el Romano V- Punto 1, un Proyecto de Declaración, referido a: Declarar de Interés Legislativo las Jordanas Culturales, a realizarse en la Localidad de Anchorena. Los fundamentos de este Proyecto de Declaración, los va a expresar la Señora Diputada Rosa Torres. ///

gpm Graciela Patricia Miranda

13/08/08 - 11:19 Hs.

/// Tenemos además pedido sobre tablas, Romano VI, Punto 1) un Expediente para Declarar de Interés Legislativo las XXV° Jornadas Nacionales de Hidatidología, que se



van a realizar los días 21; 22 y 23 de agosto del corriente año, este expediente y la necesidad de..., los motivos de la urgencia del tratamiento sobre tablas los va expresar la Diputada María Elena D'Andrea, Presidenta de la Comisión de Salud.

Vamos a solicitar sobre tablas un Despacho de Comisión Romano VI, Punto 2) referido: Adherir la Provincia de San Luis a la Ley 24686, sobre el Impuesto a las Ganancias, esto lo va informar el Diputado, Doctor Carlos Cobo, las razones de urgencia.

~~Vamos a pedir sobre tablas el Romano VI, Punto 4) referido: Adhesión de la Provincia de San Luis a la Ley 26060 es creación del Plan de Desarrollo Sustentable y Fomento a la Producción Algodonera. Las razones de urgencia las va expresar el Doctor Augusto Alume.~~

Y, por último vamos a solicitar, Señor Presidente, el tratamiento de un Expediente que está en la Comisión de Asuntos Constitucionales, y si usted me permite voy a leer el Oficio que nos ha enviado el Doctor Florencio Rubio, Presidente del Superior Tribunal y que tiene relación con la designación de los integrantes del Jurado de Enjuiciamiento, que debemos hacer, según la Ley antes del 19 de agosto, este es el motivo que impulsa el pedido de tratamiento sobre tablas de dicho expediente. Eso es todo Señor Presidente.

- 5 -

MOCION

Tratamiento Ley de Ductos

Sr. Presidente (Vallejo): Gracias Señor Diputado. Tiene la palabra el Señor Diputado Pedro Risma.

Sr. Risma: Señor Presidente, es a los efectos de pedirle el tratamiento sobre tablas de la ley, Proyecto de Ley presentado, el denominado Ley de Ductos, que fue tratado en la Sesión anterior, donde pedimos el tratamiento sobre tablas y que después se nos dijo que lo cambiáramos por el pedido de preferencia para la próxima Sesión Con Despacho de Comisión, bueno sé que ha sido tratado en Comisión, pero no ha sido todavía elaborado el Despacho, por eso pido el tratamiento sobre tablas, Señor Presidente, y en su momento daré las razones de urgencia.

Sr. Presidente (Vallejo): Gracias Señor Diputado.

- 6 -

RAZONES DE URGENCIA PUNTO 4

V - 1

Así se hace –

Aprobado por unanimidad.

- 8 -

RAZONES DE URGENCIA PUNTO 4

VI - 2

Sr. Presidente (Vallejo): Tiene la palabra el Señor Diputado Carlos Cobo para dar las razones de urgencias, del pedido de tratamiento del Romano VI, Punto 2).

Sr. Cobo: Gracias Señor Presidente los fundamentos para el tratamiento con razón de urgencia de este Proyecto, radican en la necesidad de adherir por parte de la Provincia a la Ley 24686, que impone una rectificación en el sistema del Impuesto a las Ganancias.

Sr. Presidente (Vallejo): Gracias Señor Diputado, se pone a consideración de los Señores Diputados, el pedido de tratamiento sobre tablas del Romano VI, Punto 2). Los señores Diputados que estén por la afirmativa sirvan se expresarlo

Así se hace –

Aprobado por unanimidad.

- 9 -

RAZONES DE URGENCIA PUNTO 4

VI - 4

Sr. Presidente (Vallejo): Tiene la palabra el Señor Diputado Augusto Alume, para dar las razones de urgencia del pedido de tratamiento sobre tablas del Romano VI, Punto 4).

Sr. Alume: Gracias Señor Presidente, nosotros sabemos que la Provincia de San Luis, hace más de 25 años llevó adelante un Proyecto de Provincia, que al día de la fecha mostramos una Provincia que ha dejado de ser una empresa..., una Provincia de Empleados Públicos, exportadora de mano de obra barata, y ha pasado a ser una Provincia agro industrial. Esta Ley que nosotros pedimos el tratamiento con carácter preferencial..., un tratamiento sobre tablas. Las razones de urgencia son que esta Ley 26026, que crea un Fondo de Asistencia a la Producción Algodonera del país, teniendo en cuenta de que la República Argentina de ser un país exportador de algodón, va a pasar a ser este año, un país importador por distintas razones. Las provincias productoras de algodón, muchas han sufrido problemas climáticos, y otras por razones económicas han dejado la producción de algodón y han pasado a producir soja.

Su diagnóstico se realiza fundamentalmente por la clínica, por estudios de diagnósticos por imágenes y análisis de laboratorio. El tratamiento de la hidatidosis es generalmente quirúrgico.

La importancia en la salud pública está relacionada no solo con el elevado índice de mortalidad humana, sino también con las pérdidas por rendimiento laboral, gastos de hospitalización e intervenciones e incapacidades. Está incluida en el grupo de enfermedades de declaración obligatoria. La educación sanitaria de la población es primordial para la prevención de la enfermedad, señalando los riesgos de convivencia con los perros, la necesidad de desparasitación periódica de los animales y la importancia de la reducción de la población canina a lo estrictamente necesario para las tareas rurales en la que colabora.

Con respecto a las vísceras, producto del faenamiento de animales, se deberá tener en cuenta la necesidad de hervirlas durante 30 minutos, antes de ser dada como alimento a los perros, y en caso de constatarse la presencia de quistes hidatídicos, se debe proceder a su destrucción quemando las mismas.

Las Autoridades Sanitarias tienen la obligación del control de los mataderos y la evaluación periódica del grado de infestación de los perros.

Los países que han logrado la erradicación y una reducción importante de esta enfermedad, lo hicieron aplicando medidas sanitarias estrictas.

Por todo esto, Señor Presidente, es que pido a mis Colegas que me acompañen en este proyecto, de declarar de Interés Legislativo unas Jornadas de importancia para nuestro medio. Gracias.

Sr. Presidente (Vallejo): Gracias, Señora Diputada.

Se pone a consideración de los Señores Diputados el presente Proyecto de Declaración, con las modificaciones propuestas por la Miembro Informante, en su Artículo 2°.

Los Señores Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

Así se hace.-

Aprobado por Unanimidad.

Con el voto afirmativo de los Señores Diputados, se le ha dado sanción al presente Proyecto de Declaración. Por Despacho de Secretaría Legislativa se harán las comunicaciones correspondientes.



Sr. Presidente (Vallejo): Tiene la palabra el Señor Diputado Carlos Cobo, para tratar el Expediente N° 055 Folio 085 Año 2.008, adherir a la Provincia de San Luis, a la Ley Nacional 24686.

Sr. Cobo: Señor Presidente, esta Comisión solicita a los Señores Diputados, la aprobación de la adhesión de la provincia a la Ley Nacional 24686, referida a: "Impuestos a las Ganancias".

Sr. Presidente (Vallejo): Gracias, Señor Diputado.

Se pone a consideración de los Señores Diputados, el presente Proyecto de Ley.

Los Señores Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

Así se hace-

Aprobado por Unanimidad.

Con el voto afirmativo de los Señores Diputados, se le ha dado media sanción al presente Proyecto de Ley, pasa al Senado para su revisión.

- 15 -

TRATAMIENTO PUNTO 9

Sr. Presidente (Vallejo): Tiene la palabra el Señor Diputado Augusto Alume, para dar tratamiento al Expediente N° 050 – Folio 083 – Año 2.008. "Adhiérase la Provincia de San Luis a la Ley 26.060 de Creación del Plan de Desarrollo Sustentable y Fomento de la Producción Algodonera". Tiene la palabra el Señor Diputado Alume.

Sr. Alume: Gracias, Señor Presidente.

La importancia de la adhesión a esta Ley 26060, de la Creación del Fondo de Desarrollo Sustentable y Fomento de la Producción Algodonera, y los distintos beneficios que establece esta ley, nos va a dar a conocer la autora del Proyecto, la Diputada Mazzarino.

Sr. Presidente (Vallejo): Gracias, Señor Diputado.

Tiene la palabra la Señora Diputada Graciela Mazzarino.

Sra. Mazzarino: Gracias, Señor Presidente.

Estamos proponiendo la adhesión a la Ley 26060, que crea, la Ley Nacional 26060, que Crea el Plan de Desarrollo Sustentable y Fomento de la Producción Algodonera.

El objeto de la ley, tiene fundamentalmente tratar de mitigar dos problemas que son recurrentes en la producción algodonera, que son las variaciones climáticas y las variaciones bruscas de precio. En función de esto, la Ley Nacional 26060, establece un

055 / 085 / 08



"La Constitución es la Madre de las Leyes y la Convivencia"



H. Cámara de Diputados

Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis, sancionan con fuerza de Ley

ARTÍCULO 1°.- Adherir la provincia de San Luis a la Ley Nacional N° 24.686, referido a: Impuesto a las Ganancias.-

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, gírese la presente para su revisión a la Cámara de Senadores de la provincia de San Luis, conforme lo dispone el Artículo 131 de la Constitución Provincial.-

RECINTO DE SESIONES de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, a trece días de agosto de dos mil ocho.-
(Pb)

ES COPIA

FIRMADO

JORGE RAUL CAVALLERO
Pro-Secretario Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

JULIO CESAR VALLEJO
Presidente
Cámara de Diputados
San Luis





Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis



SAN LUIS, 13 de agosto de 2008.

SEÑORA PRESIDENTE PROVISIONAL
DE LA CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS
SENADORA MARÍA ANTONIA SALINO
SU DESPACHO

Me dirijo a Usted a efectos de adjuntar a la presente Expediente N° 055 Folio 085 Año 2008, Proyecto de Ley con media sanción referido a: "Adherir la provincia de San Luis a la Ley Nacional 24.686, "Impuesto a las Ganancias" - legajos - que consta de () fojas útiles incluida la presente.-

Saludo a Usted atentamente.-

ES COPIA

FIRMADO

JORGE RAUL CAVALLERO
Pro-Secretario Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

JULIO CESAR VALLEJO
Presidente
Cámara de Diputados
San Luis


Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis


JORGE RAUL CAVALLERO
PRO-SECRETARIO LEGISLATIVO
CAMARA DE DIPUTADOS
SAN LUIS

NOTA N° 243-DL-08
(mvr)

SUMARIO COMPLETO

CAMARA DE SENADORES

RECIBI DE DES PABLO LEGISLATIVO. NOTA N° 243 - 26-08.
ADONTA EX PARTE 035 FOLIO 085108. PROYECTO DE LEY CON
MEDIA SANCIÓN REFERIDO A: MODIFICAR LA LEY DE SANCIONES A LA
LEY NACIONAL 24.666. INTERESTO A LAS CAMARAS.

DOS

Hora 09:30

Huere Vallejo

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS	
Ausente	Interrogado por
Ofic. Receptor: <i>[Signature]</i>	Fecha 13.08.08 Hora 12:00
Firma: <i>[Signature]</i>	Aclaración: <i>[Signature]</i>



Unión, Las Aguadas, Saladillo, Zanjitas, Villa del Carmen, Villa de Praga y Potrero de los Funes".

Sra. Presidenta (Salino).- DESPACHO N° 45-HCS-08 – Al Orden del Día

V

Sr. Secretario (Bronzi).- ORDEN DEL DÍA:

Despacho N° 44-HCS-08: Proyecto de Ley en revisión, caratulado: "aprueba Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el año 2008, de la Municipalidad de El Volcán", expediente N° 59-HCS-2008.

3

MOCIÓN

Sr. Leyes.- Pido la palabra, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Salino).- Tiene la palabra el señor senador por el departamento Belgrano.

Sr. Leyes.- Señora presidenta, señores senadores: es para solicitar el apartamiento del Reglamento y tratamiento sobre tablas para considerar el Proyecto de Ley por el cual la Provincia de San Luis se adhiere a la Ley Nacional N° 24.686, que trata sobre el Impuesto a las Ganancias.

Que tratándose de una cuestión tributaria de orden nacional estimo conveniente darle inmediato tratamiento en la presente sesión máxime considerando que se trata de una adhesión.

Sra. Presidenta (Salino).- Perfecto, votamos primero el apartamiento del Reglamento, los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-La votación resulta aprobada por unanimidad-

Sra. Presidenta (Salino).- Pasamos a votar el tratamiento sobre tablas, los que estén por la afirmativa sírvanse así expresarlo.

-La votación resulta aprobada por unanimidad-

4

ADHESIÓN A LA LEY NACIONAL N° 24.686 - IMPUESTO A LAS GANANCIAS

Sr. Leyes.- Pido la palabra, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Salino).- Tiene la palabra el señor senador por el departamento Belgrano.

Sr. Leyes.- Señora presidenta, señores senadores: el presente Proyecto de Ley permitirá que en la provincia se apliquen los mismos criterios impositivos vigentes en el Parlamento Nacional, que como sabemos el Impuesto a las Ganancias es un tributo nacional por lo que la provincia debe conformar su normativa a la legislación nacional, en

consecuencia resulta procedente la adhesión a la Ley N° 24.686 a los fines de garantizar la aplicación de las pautas nacionales en la materia en el territorio provincial evitando interpretaciones que puedan contravenir el régimen impositivo nacional.

Por las razones expuestas pido a los señores senadores me acompañen con su voto positivo aprobando el presente Proyecto de Ley. Nada más.

Sra. Presidenta (Salino).- Si ningún otro señor senador va a hacer uso de la palabra procedemos a votarlo. Los que estén por la afirmativa sírvanse así expresarlo.

-La votación resulta aprobada por unanimidad-

5

MOCIÓN

Sr. Leyes.- Pido la palabra, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Salino).- Tiene la palabra el señor senador por el departamento Belgrano.

Sr. Leyes.- Señora presidenta, señores senadores: es para solicitar el tratamiento sobre tablas del Despacho N° 45 del sumario del día de la fecha en razón de que se trata de una cuestión que ya ha sido considerada por esta Cámara como Orden del Día en la sesión anterior y esta referida a la aprobación de los Presupuestos de Gastos y Cálculo de Recursos para el año 2008 de las Municipalidades de Las Chacras, Lafinur, La Vertiente, Las Aguadas, Saladillo, Zanjitas, Villa del Carmen, Villa Praga y Potrero de los Funes.

Sra. Presidenta (Salino).- Esta a votación el tratamiento sobre tablas los que estén por la afirmativa les ruego lo expresen levantando la mano.

-La votación resulta aprobada por unanimidad-

6

APROBACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS DE GASTOS, CÁLCULO DE RECURSOS PARA EL AÑO 2008 DE LAS MUNICIPALIDADES DE LAS CHACRAS, LAFINUR, LA VERTIENTE, LAS AGUADAS, SALADILLO, ZANJITAS, VILLA DEL CARMEN, VILLA PRAGA Y POTRERO DE LOS FUNES

Sr. Leyes.- Pido la palabra, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Salino).- Tiene la palabra el señor senador por el departamento Belgrano.

Sr. Leyes.- Señora presidenta, señores senadores: en la sesión anterior se advirtió un error en la Media Sanción remitida por la Cámara de Diputados que consiste en haber incluido en la sanción legislativa a la Municipalidad de Unión, departamento Dupuy de esta Provincia.

Legislatura de San Luis



Ley N° VIII-0619-2008

H. C. de Senadores

El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis, sancionan con fuerza de

Ley

ARTÍCULO 1°.- Adherir la Provincia de San Luis a la Ley Nacional N° 24.686, referida a: Impuesto a las Ganancias.-

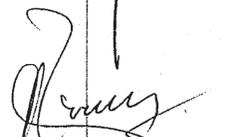
ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-

RECINTO DE SESIONES de la Honorable Legislatura de la Provincia de San Luis, a trece días del mes de Agosto del año dos mil ocho.-
aeo


Julio César Vallejo
Presidente
CAMARA DE DIPUTADOS
San Luis



Poder Legislativo
Secretaría Legislativa
Cámara de Senadores
San Luis


JORGE RAÚL CAVALLERO
PRO-SECRETARIO LEGISLATIVO
CAMARA DIPUTADOS
SAN LUIS



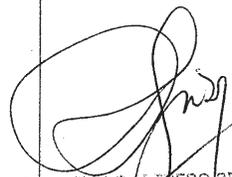
Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis


Sdora. MARIA ANTONIA SALINO
Presidenta Provisional
H. Senado Provincia de San Luis


Fam. PABLO ALFREDO BRONZI
Secretario Legislativo
H. Senado Prov. de San Luis



Poder Legislativo
Secretaría Legislativa
Cámara de Senadores
San Luis


Fam. PABLO ALFREDO BRONZI
Secretario Legislativo
H. Senado Prov. de San Luis

ES COPIA

H. CAMARA DE DIPUTADOS DESPACHO DE SECRETARIA LEGISLATIVA	
Fecha: _____	Hora: _____
Fojas: _____	_____
FIRMA	

SUMARIO

CÁMARA DE DIPUTADOS

18 SESIÓN ORDINARIA – 21 REUNIÓN – 27 DE AGOSTO DE 2008

ASUNTOS ENTRADOS:

I - MENSAJES, PROYECTOS Y COMUNICACIONES DEL PODER EJECUTIVO:

- 1- Nota N° 32-PE-08 (22-08-08) mediante la cual adjunta Proyecto de Ley referido a: **Ampliación de Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos de la Administración Provincial correspondiente al Ejercicio Económico 2008.** Expediente N° 058 Folio 086 Año 2008. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

- 2- Nota N° 33-PE-08 (22-08-08) mediante la cual adjunta Proyecto de Ley referido a: **Incremento de haberes del personal dependiente del Poder Ejecutivo Provincial y en la colaboración económica no remunerativa mensual para los beneficiarios del Plan de Inclusión Social "Trabajo por San Luis" y demás planes sociales.** Expediente N° 059 Folio 086 Año 2008. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

II - COMUNICACIONES OFICIALES:

a) De la Cámara de Senadores:

- 1- Nota N° 168-HCS-08 (13-08-08) adjunta copia auténtica de la **Sanción Legislativa N° VIII-0619-2008 referida a: Adherir la provincia de San Luis a la Ley Nacional N° 24.686, referida a: "Impuesto a las Ganancias".** Expediente Interno N° 214 Folio 003 Año 2008. (ag)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de la Ley N° VIII-0619-2008)

- 2- Nota N° 171-HCS-08 (13-08-08) adjunta copia auténtica de la **Sanción Legislativa N° VIII-0620-2008 referida a: Aprobar Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el año 2008 de la municipalidad de El Volcan, (departamento La Capital).** Expediente Interno N° 215 Folio 003 Año 2008. (ag)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de la Ley N° VIII-0620-2008)

b) De otras Instituciones:

- 1- Nota N° 1061-DdP-08 (19-08-08) del señor Gotti José Luis Coordinador General-Defensoría del Pueblo de San Luis, mediante la cual comunica **Actuación de Oficio relacionado a la Inserción Laboral para Personas con Discapacidad, a su vez invito a concurrir al 2° Encuentro Puntano sobre Discapacidad "Derechos y Oportunidades para Todos", que se realizara el día 26 de agosto.** (MdeE 563 F. 215 Año 2008 "G"). Expediente Interno N° 216 Folio N° 004 Año 2008. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

- 2- Oficio N° 409-STJSL-SJ-08 (21-08-08) del Doctor Rubio Florencio Damian Presidente del Superior Tribunal de Justicia referido a: **Autos caratulados: "Doctor Gonzalez Hector c/ provincia de San Luis – demanda contencioso Administrativa" (Expediente N° 04-G-99).** (MdeE 581 F. 218 Año 2008 "R"). Expediente Interno N° 217 Folio 004 Año 2008. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

III - PROYECTOS DE DECLARACIÓN:

- 1- Con fundamentos del señor Diputado autor Casal Héctor, Risma Pedro, Laborda Ibarra Juan, Berro Héctor Carlos y Ruti Mónica referido a: **La Cámara de Diputados expresa**



su preocupación por el estado del Hogar de Ancianos "San José" de Justo Daract. Expediente N° 094 Folio 942 Año 2008. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

- 2- Con fundamentos del señor Diputado autor Vallone Andrés, Dasso José Juan, Vivas Rubén Horacio, Nicoletti Ana María, Casal Héctor, Amitrano Marcelo, Alume Demetrio Augusto, Surroca Joaquín y Ciccone Edgardo referido a: **Declarar de Interés Deportivo Legislativo el Campeonato Argentino de Padel, categorías menores que se realizará en la ciudad de Villa Mercedes los días 5, 6 y 7 de septiembre de 2008.** Expediente N° 095 Folio 942 Año 2008. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

IV - DESPACHOS DE COMISIONES:

- 1- De la Comisión de Vivienda en el Expediente 072 Folio 064 Año 2007, Proyecto de Ley referido a: **Plan de Regulación y Ordenamiento de la Política Habitacional en materia de Planes de Viviendas en la provincia de San Luis.** Miembro Informante Diputado Vivas Horacio Rubén. (dm)

DESPACHO N° 55/08 – UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DÍA

V - ORDEN DEL DÍA:

1- DESPACHO N° 51/08 – MAYORIA

De la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable en el Expediente N° 049 Folio 083 Año 2008, y Expediente Interno 204 Folio 199 Año 2008, Proyecto de Ley referido a: **Preservación y Restauración Ambiental del Sector Minero.** Miembro Informante Diputado Hernández Héctor. (cg)

2- DESPACHO N° 53/08 – UNANIMIDAD

De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía en el Expediente N° 048 Folio 083 Año 2008, Proyecto de Ley referido a: **Declara de Interés Provincial la instalación y operaciones de Industrias Call Centers en la Provincia.** Miembro Informante Diputado Carlos Alberto Cobo. (cg)

VI - LICENCIAS:

DESPACHO LEGISLATIVO

(mvr) 26/08/08 12:00 hs



BOLETIN OFICIAL Y JUDICIAL

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
BOLETIN OFICIAL Y JUDICIAL

http://www.boletinoficial.sanluis.gov.ar
Casa de Gobierno - 9 de Julio 934 - San Luis
Tel. (02652) 451141 - Email: boletin@sanluis.gov.ar

APARECE: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

Reg. Nac. Propiedad
Intelectual N° 25686

DECRETO REGLAMENTARIO LEY N° V-0114-2004
Art. 1º Los documentos que se inserten en el Boletín Oficial y Judicial deberán ser tenidos por auténticos y obligatorios por el solo efecto de su publicación

Recepción de publicaciones
Venta de ejemplares
Dirección Provincial de Ingresos Públicos
Pedemera e Ituzaingó - 5700 - San Luis

AÑO LXXXIII

"AÑO DE LAS CULTURAS ORIGINARIAS DE SAN LUIS"

SAN LUIS, MIERCOLES 3 DE SEPTIEMBRE DE 2008

N° 13.321

PODER EJECUTIVO

GOBERNADOR

Dr. Alberto José Rodríguez Saá

VICE GOBERNADOR

Dr. Jorge Luis Pellegrini

MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y CULTO

Sra. Gladys Onelia Bailac de Follari

MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD

Cnel. (R) Guillermo Gustavo López

MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO DE HACIENDA PUBLICA

C.P.N. Alberto José Pérez

MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO DE OBRA PUBLICA E INFRAESTRUCTURA

C.P.N. Stella Maris Rubino de Catalfamo

MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO DEL PROGRESO

Sra. Alicia Bañuelos

MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO DE EDUCACION

Sra. Silvia Rodríguez

MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO DE INCLUSION Y DESARROLLO HUMANO

Sra. María Adriana Bazzano

MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO DE SALUD

C.P.N. Lucía Teresa Nigra

MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO DEL CAMPO

Méd. Vet. Sebastián Alejandro Lavandeira Muñoz

MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE

Arq. Hugo Julián Larramendi

MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES

CPN José María Emer

MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO DE TRANSPORTE, INDUSTRIA Y COMERCIO

C.P.N. Facundo Luis Santarone

SECRETARIO DE ESTADO GENERAL, LEGAL Y TECNICA

Sra. Silvia Sosa Araujo

FISCAL DE ESTADO

Dr. Eduardo Segundo Allende

FISCAL DE ESTADO-ADJUTOR

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA

Dr. Lucas Ariel Gioco

SUMARIO

- 1-2 Legislativas
- 3-6 Administrativas - Decretos - Ministerio de Medio Ambiente
- Decretos Sintetizados - Ministerio de Seguridad - Ministerio de Hacienda Pública
- 6-8 Superior Tribunal de Justicia - Estadísticas de Sentencias
- 8-23 Resoluciones
- 23 Municipalidad de Concarán - Ordenanzas
- 24-25 Municipalidad de Juana Koslay - Decretos
- 25 Municipalidad de El Trapiche - Ordenanzas
- 25-26 Municipalidad de San Francisco del Monte de Oro - Ordenanzas
- 26-28 Asambleas
- 28 Licitaciones
- 28-29 Comerciales
- 29-32 Sección Judiciales - Edictos
- 32 Remates

LEGISLATIVAS

LEY N° VIII-0619-2008 EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS, SANCIONAN CON FUERZA DE LEY

ARTICULO 1º.- Adherir la Provincia de San Luis a la Ley Nacional N° 24.686, referida a: Impuesto a las Ganancias.-

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-

RECINTO DE SESIONES de la Honorable Legislatura de la Provincia de San Luis, a trece días del mes de Agosto del año dos mil ocho.

MARIA ANTONIA SALINO

Pres. Prov. -Hon.Cám.Sen.

Pablo Alfredo Bronzi

Sec. Leg. -Hon.Cám.Sen.

JULIO CESAR VALLEJO

Pres. -Hon.Cám.Dip.

Jorge Raúl Cavallero

Pro-Sec Leg. -Hon.Cám.Dip.

DECRETO N° 4059-MHP-2008
San Luis, 29 de Agosto de 2008

VISTO:

El expediente N° 0000-2008-058258, en cual obra la Sanción Legislativa N° VIII-0619-2008; y,
CONSIDERANDO:

Que por dicha Sanción Legislativa, se promueve la adhesión de la Provincia a la Ley N° 24.686, referida a Impuestos a las Ganancias;

Que el artículo 75º inciso 2º de la Constitución Nacional regula la facultad del Congreso de la Nación de imponer contribuciones directas por tiempo determinado siempre que la defensa, seguridad común y bien general del Estado así lo exijan, siendo la Ley N° 20.628 que refiere al Impuesto a las Ganancias, una carga impositiva emanada del Congreso y en el marco de dichas facultades, resultando obligatoria por imperio de lo dispuesto por el artículo 1º del Código Civil;

Que se nos presenta bajo la apariencia de una Sanción Legislativa una Ley formal que en realidad es una declaración;

Que no puede una Ley Provincial ir en contra o más allá o más acá de una Ley Nacional según lo dispuesto en el Artículo 31º de la Constitución Nacional;

Que este Poder Ejecutivo desea expresamente interpretar esta Sanción Legislativa en el sentido de una declaración que no quita ni agrega ningún Efecto a la Ley Nacional N° 20.628;

Que en este sentido sería desconsiderado vetar la Ley por que puede el Poder Legislativo emitir declaraciones sin que las mismas involucren a los otros Poderes;

Que tampoco corresponde que ante una declaración que se considera innecesaria exista una promulgación expresa;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

Art.1º.- Interpretar que el sentido de la Sanción Legislativa N° VIII-0619-2008, tiene carácter de declaración.-

Art.2º.- Dejar transcurrir el tiempo para que el mismo le otorgue el carácter correspondiente a la Sanción Legislativa N° VIII-0619-2008.-

Art.3º.- El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado de Hacienda Pública.-

Art.3º.- Comunicar, publicar, dar al Registro Oficial y archivar.-

ALBERTO JOSE RODRIGUEZ SAA

Alberto José Pérez